

NBG**Mario
Baquerizo
González**

Notario Vigésimo Tercero 0000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA BODYGUARD
SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA._____****CUANTÍA: INDETERMINADA._____**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veintiséis de octubre de dos mil diez**, ante mi, Abogado **MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ**, Notario Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece: el señor **MIGUEL OMAR ESTRADA PAEZ**, por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según consta del nombramiento y Acta que se acompañan como documentos habilitantes, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en el cantón Quito, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.- El compareciente es mayor de edad, a quien por presentar su respectivo documento de identificación de intervenir en este acto, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura al que procede de amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA**

1 **BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de
2 las cláusulas siguientes. **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece
3 al otorgamiento de la presente escritura de la Compañía
4 **BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA**, legalmente
5 representada por el señor Miguel Omar Estrada Páez, en su
6 calidad de Gerente General, como así lo acredita con el
7 nombramiento que debidamente inscrito se agrega al presente
8 instrumento para su protocolización, el compareciente es
9 ecuatoriano, mayor de edad, empleado privado, de estado civil
10 casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, con
11 capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para
12 contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
13 **BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.** se constituyó por
14 escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón
15 Manta, con el nombre de CONSECTEMA S.A. el veintiuno de
16 junio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el
17 Registro Mercantil de Manta el seis de diciembre de mil
18 novecientos noventa y seis; con fecha ocho de noviembre del
19 dos mil dos, se realiza una Reforma de Estatutos mediante
20 escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta de
21 Manta, registrada en el Registro Mercantil de la misma ciudad
22 con fecha veintitrés de enero del dos mil tres aprobándose en
23 ella el nuevo nombre de **BODYGUARD SECURITY SOCIEDAD**
24 **ANÓNIMA;** a) Mediante Resolución Cuatro.P.DIC. Cero Cero
25 Cero Cero Cuatro Cero Seis (04.P.DIC.0000406) de dos de
26 agosto de dos mil cuatro, la Intendencia de Compañías de
27 Portoviejo aprueba la Transformación, Cambio de Domicilio y
28 Reforma Estatutaria de la empresa, celebrada mediante escritura



1 pública mil ciento seis ante el Notario Cuarto de Manabí, con.
2 fecha siete de Mayo del dos mil cuatro e inscrita en el Registro
3 Mercantil de la Ciudad de Quito, el dieciséis de diciembre del
4 dos mil cuatro, quedando así transformada en **BODYGUARD**
5 **SECURITY CIA. LTDA.**; b) Mediante escritura pública de fecha
6 veinticinco de enero del dos mil cinco celebrada en la Notaría
7 Vigésima Cuarta del Cantón Quito, se realizó la cesión de
8 participaciones en su totalidad al socio Omar Estrada Páez; c)
9 Con fecha diez de enero del dos mil seis, mediante escritura
10 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de la ciudad
11 de Quito, se realizó la Cesión de Participaciones a favor de
12 Edgar Oquendo y Raúl Estrada; d) Mediante escritura pública
13 celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta de la ciudad de Quito,
14 con fecha veintinueve de enero del dos mil siete, se realizó el
15 Aumento del Capital Social a **DIEZ MIL OCHOCIENTOS**
16 **DOLARES**, Reformándose por tanto los Estatutos; e) Con fecha
17 tres de junio del dos mil ocho, mediante escritura pública
18 celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta de la ciudad de Quito
19 se reforma el Objeto Social de la empresa, reformándose los
20 estatutos; f) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría
21 Vigésimo Cuarta de la ciudad de Quito, con fecha nueve de
22 diciembre del dos mil nueve, se realizó la reforma del artículo
23 treinta y tres literal k de los Estatutos de la Empresa; g) En Junta
24 General Extraordinaria de socios celebrada el veintidós de
25 octubre del dos mil diez, se resolvió cambiar el domicilio de la
26 empresa a la ciudad de Guayaquil, reformando por tanto los
27 Estatutos, autorizándose al Gerente General otorgue la
28 respectiva escritura que formalice dicha resolución. **TERCERA.-**

1 **DECLARACIÓN:** Con los antecedentes expuestos el señor
2 Miguel Omar Estrada Páez, en su calidad de Gerente General y
3 como tal representante legal de **BODYGUARD SECURITY CIA.**
4 **LTDA**, manifiesta que en cumplimiento a las disposiciones de la
5 Junta General Universal de Socios de **BODYGUARD SECURITY**
6 **CIA. LTDA**, celebrada el veintidós de octubre del dos mil diez
7 declara: a) Cambiado el domicilio de **BODYGUARD SECURITY**
8 **CIA. LTDA**) a la ciudad de Guayaquil. b) Reformado el artículo
9 Dos: Domicilio.- El cual en adelante dirá: **ARTICULO DOS:**
10 **DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es la
11 ciudad de Guayaquil y por resolución de la Junta General de
12 Socios podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en
13 cualquier ciudad del Ecuador o del exterior conforme a la ley.
14 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
15 documentos habilitantes los siguientes: **UNO)** Copia
16 debidamente certificada del Acta de Junta General Universal
17 Extraordinaria de Socios de **BODYGUARD SECURITY CIA. L**
18 **TDA**, celebrada el veintidós de octubre del dos mil diez, en la
19 que se resuelve el cambio de domicilio de la empresa; **DOS)**
20 Copia debidamente certificada del nombramiento del señor
21 Omar Estrada Páez, como Gerente General y Representante
22 Legal de la Compañía; **TRES)** Copia del Registro Único de
23 Contribuyente. Usted señor Notario sírvase incorporar las
24 demás cláusulas de rigor que permitan dar el presente
25 instrumento plena eficacia legal. Firmado por la Doctora Lucia
26 M. Giler Vera, con matrícula número doce mil noventa y dos
27 del Colegio de Abogados del Pichincha.- Hasta aquí la minuta.-
28 En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390146422001
RAZON SOCIAL: BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/12/1996
NOMBRE COMERCIAL: BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL DIA Número: N37-91 Intersección: EL MERCURIO
Referencia: TRAS EL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHOPPING Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022457455 Teléfono
trabajo: 022261671 Email: ger@bodyguardec.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 25/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA LEONOR Calle: PRINCIPAL Número:
SOLAR 3 Referencia: A UNA CUADRA DE LA DISTRIBUIDORA DIFARE Manzana: 3 Teléfono Trabajo: 042288536 Fax:
042288536

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 15/10/2003
NOMBRE COMERCIAL: BODY GUARD FEC. CIERRE: 25/08/2006
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION REALIZADO YA SEA POR PERSONAL EMPLEADO PARA PROTEGER A
PERSONAS O PROPIEDADES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: JUAN MARQUEZ Número: OE1-131 Intersección:
PEDRO DE ALFARO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 2858833 Teléfono Trabajo: 09-9224500 Teléfono Trabajo: 09-922654

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ucuarla: JGR0165605 Lugar de emisión: QUITO GAV. GALO PLAZA Fecha y hora: 17/08/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 13901464ZZ001
RAZON SOCIAL: BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ESTRADA PAEZ MIGUEL OMAR
CONTADOR: PABON ALBUJA ALEXIS MAURICIO

FEB. INICIO ACTIVIDADES: 09/12/1996
FEB. CONSTITUCION: 09/12/1996
FEB. REGISTRO: 09/02/2010
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL DIA Número: N37-91 Intersección: EL MERCURIO Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS EL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHOPPING Teléfono Trabajo: 022437493 Teléfono Trabajo: 022261571 Email: ger@bodyguardec.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Fiel Copia del Original

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

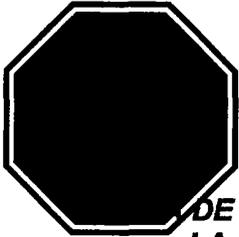
SERVIDOR DE CONTROL INTERNO

Usario: JER0180505

Lugar de emisión: QUITO, PICHINCHA

Página 1 de 3

SRI.gov.ec



0000004

SEGURIDAD INTEGRAL



DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BODYGUARD SECURITY COMPANIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2010.

En la ciudad de Quito, siendo las quince horas, en el domicilio de la empresa, ubicado en las calles El Día y El Comercio, a los veinte y dos días del mes de octubre del año dos mil diez, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, el cien por ciento del capital de la compañía BODYGUARD SECURITY COMPANIA LIMITADA, representada por los Socios Edgar Oquendo Páez quien preside la sesión, Raúl Estrada Páez y Miguel Omar Estrada Páez, quien actúa como secretario, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

- **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA**

Se inicia la sesión con el tratamiento del punto, exponiéndose por parte del señor Edgar Oquendo Páez, que es necesario que el socio Miguel Omar Estrada Páez, en su calidad de Gerente General otorgue una escritura pública, con el fin de cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil, con la correspondiente Reforma de Estatutos, en razón de encontrarse en dicha ciudad la mayor parte del personal que se encuentra brindando los servicios, conforme al objeto social establecido, de acuerdo a la ley.

Se aprueba por parte de todos los asistentes lo descrito, por ser de conveniencia para la empresa, autorizándose al Socio Omar Estrada Páez y a la abogada de la empresa Dra. Lucia Giler Vera, realizar todos los actos que conlleven a la realización completa del trámite correspondiente.

Luego de concluido el tratamiento del punto del orden del día, se procede a iniciar un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual es leída y aprobada por los asistentes, concluyendo la sesión a las dieciseis horas, firmando para constancia todos los asistentes.

Edgar Oquendo Páez
Presidente-Socio

Omar Estrada Páez
Socio-Secretario

Raúl Estrada Páez
Socio



enero 11 del 2010



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
CERTIFICADO BASC
COLOTG-00023-1

Señor
Miguel Omar Estrada Páez
Ciudad.-

De mi consideración

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día 8 de Enero del presente año resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL de BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA**, por el lapso de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, en reemplazo de Edgar Oquendo, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 31 de marzo del 2008, bajo el N° 3269 del Registro de Nombramientos, Tomo 139.

BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, como **CONSECTEMA S.A.** el 21 de junio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 6 de diciembre de 1996; con fecha 8 de noviembre del dos mil dos, se realiza una reforma de estatutos mediante escritura publica celebrada en la Notaria Cuarta de Manta, inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad con fecha 23 de enero del 2003 aprobándose en ella el nuevo nombre de **BODYGUARD SECURITY S. A.** Mediante escritura pública celebrada el 7 de mayo del 2004 ante el Notario Cuarto de la ciudad de Manta se realizó la Reforma de Estatutos, Transformación a Compañía Limitada, y Cambio de domicilio a la ciudad de Quito, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 20 de agosto del 2004 y de la ciudad de Quito con fecha 16 de diciembre del mismo año.

Sus funciones están determinadas en el artículo **TRIGÉSIMO TERCERO** de los Estatutos de la empresa, debiendo representarla legal, judicial y extrajudicialmente.

Cumpla usted con los demás requisitos que den validez al presente instrumento.

Atentamente.

Edgar Oquendo Páez
SECRETARIO DE LA JUNTA

Fiel Copia del Original

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la compañía.

Quito, enero 11 del 2010

Omar Estrada Páez
C.I. 170531668-3
Direcc. El Día y El Comercio-Quito
Nacionalidad Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7.56** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **21 ENE. 2010**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rauli Gavbar Secaira

000005

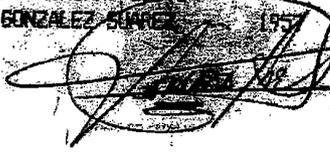
REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 170531668-3

ESTRADA PAEZ MIGUEL OMAR
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01-NOVIEMBRE-1957

001-1 0142 09557 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

ECUATORIANA***** V2333V3222

CASADO RUTH MERI PENARREIRA O
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

FLAVIANO ESTRADA
 TULA MARINA PAEZ

QUITO 18/11/2006
 18/11/2018

REN 2226406
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2018

198-0034 1705316683

NUMERO COTIZACION

ESTRADA PAEZ MIGUEL OMAR

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 VILLA FLORA
 PARROQUIA




Nel Copia del Original



1 minuta inserta, la que de conformidad con la ley queda elevada
2 a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por
3 mí, el Notario, en alta voz al compareciente, este la aprueba en
4 todas sus partes firmando, en unidad de acto y conmigo, de
5 todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Por la compañía **BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA**

R.U.C. N°.: 1390146422001

Sr. MIGUEL OMAR ESTRADA PAEZ

C.C. N°.: 170531668-3

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
EL NOTARIO

Se otorgó ante a mí, en fe de ello
confirero este **QUINTO**
Testimonio, que rubricó, firmó
y selló en esta Ciudad de
Guayaquil, el **26 OCT 2010**



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

[Firma manuscrita]



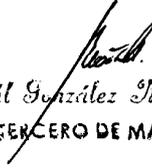
RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número SC-IJ-DJCPTE-Q-10-004913, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, Doctor Oswaldo Rojas Huilca, el dieciséis de Noviembre del dos mil diez, se tomó nota del Cambio de Domicilio y Reforma Estatutaria de la Compañía **BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA**, al margen de la Matriz respectiva, otorgada ante el Notario Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el veintiséis de Octubre del dos mil diez.- **GUAYAQUIL, DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-**


AB. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
Mario Baquerizo

0000007

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.571 de fecha 21 de Junio del año 1996 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.10004913, de fecha 16 de Noviembre del año 2010, autorizada por el señor DOCTOR OSWALDO ROJAS HUILCA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE, SE APRUEBA: El Cambio de Domicilio de "BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA" del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Guayaquil; y , la Reforma de sus Estatutos. Manta, Marzo 01 de 2011.- EL NOTARIO.-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



0000033

NUMERO DE REPERTORIO: 8.697
FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** Que con fecha catorce de Marzo del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPT-E-Q-10-004913, dictada el 16 de noviembre del 2010, por el Intendente de Compañías de Quito (SUBROGANTE), Dr. Oswaldo Rojas Huilca, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía **BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA**, de fojas 23.307 a 23.322, Registro Mercantil número 4.447.3.- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 89 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 8697



REVISADO POR:



[Signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



R A . . . *[Signature]*

ZON:

QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA " DEL SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ, EL DIA VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° SC.II,DJCPT.E.Q.10.004913, EXPEDIDA EL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, POR EL SEÑOR DR. OSWALDO ROJAS HUILCA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL C).- HE DEJADO ARCHIVADA UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. &

MANTA, 1° DE ABRIL DEL 2.011



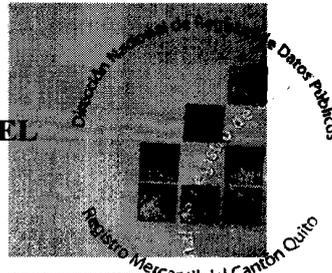
Abgda. Tania Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

000010

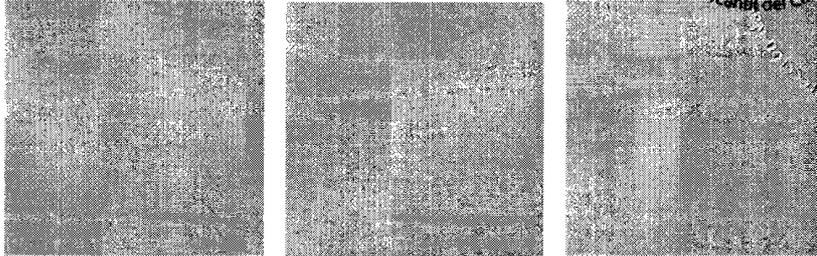


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3377 del Registro Mercantil de diez y seis de diciembre del año dos mil cuatro, a fs 2970 vta., Tomo 135, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **Guayaquil**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA**".- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 26 de octubre del 2.010, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO** del Cantón Guayaquil, **AB. MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004913** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 16 de noviembre del 2.010.- Quito, a ocho de septiembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-





RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.004913

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 26 de octubre de 2010, que contiene el cambio de domicilio de BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil; y, la reforma de sus estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 3913 de 16 de noviembre de 2010, ha emitido informe favorable, para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08234 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2010-285 de 15 de noviembre de 2010,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil; y, la reforma de sus estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de domicilio de BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el juez: a) Que el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil y Tercero del cantón Manta tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.10.004913

Pág. 2

Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; d) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de la misma inscripción al margen de la escritura de cambio de domicilio del cantón Manta al Distrito Metropolitano de Quito de BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA; y, e) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Noviembre de 2010



Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE



AVC/XLV
EXP. 34421
Tr. 01.1.10.001356

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.571 de fecha 21 de Junio del año 1996 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPT.Q.10004913, de fecha 16 de Noviembre del año 2010, autorizada por el señor DOCTOR OSWALDO ROJAS HUILCA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE, SE APRUEBA: El Cambio de Domicilio de "BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA" del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Guayaquil; y , la Reforma de sus Estatutos. Manta, Marzo 01 de 2011.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

R A . . .



Z O N :

MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ, EL DIA VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.004913, EXPEDIDA POR EL SEÑOR DR. OSWALDO ROJAS HUILCA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE, EL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. §

MANTA, 1° DE ABRIL DEL 2.011




Abda. Noche Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3377 del Registro Mercantil de diez y seis de diciembre del año dos mil cuatro, a fs 2970 vta., Tomo 135.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004913** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 16 de noviembre del 2.010.- Quito, a ocho de septiembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

